



## CRÓNICA Y CONCLUSIONES DEL II FORO NACIONAL DE DERECHOS SOCIALES Y DEPENDENCIAS: “ANÁLISIS DE LA PUESTA EN MARCHA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES”

Por segundo año consecutivo, el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales celebra el Foro Nacional de Derechos Sociales y Dependencias, ubicado dentro del Observatorio Nacional de los Servicios Sociales. El eje central del Foro ha sido el **Análisis de la Puesta en Marcha de Servicios y Prestaciones**.

### ACTO INAUGURAL

El **Acto Inaugural** fue presidido por:

- **Ana Isabel Lima Fernández**. Presidenta del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social.
- **Javier Vidal García**. Director General de Evaluación y Ordenación del Sistema Educativo. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- **Juan Carlos Mato Gómez**. Director General de Política Social. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- **Pilar Rodríguez Rodríguez**. Directora General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- **Manuel José Calzada Mier**. Director de Servicios a la Ciudadanía de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- **Pedro Zerolo**. Concejal del Ayuntamiento de Madrid por el PSOE. Secretario de Movimientos Sociales y Relaciones con las ONG.

### I MESA REDONDA

En la primera mesa redonda se trató el tema: “**Nuevas Leyes de Servicios Sociales. Segunda y Tercera Generación**”. La Ponencia Marco “Reconocimiento de Derechos Sociales. Nuevo marco normativo” fue realizada **Antoni Vilá**, profesor de la Universitat de Girona.

La mesa estuvo compuesta por:

- **Inmaculada Ráñez López**. Directora del Servicio de Planificación e Infraestructuras del Departamento de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Navarra.
- **Esther Rovira Campos**. Subdirectora del Institut Català d'Assistència i Serveis Socials (ICASS). Generalitat de Catalunya.



- **Juan Carlos Castro.** Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

Moderadora: **Montserrat Escapa Diez.** Vocal de Cooperación Intercolegial del Consejo General Trabajo Social.

## II MESA REDONDA

La segunda mesa redonda trató sobre: **“Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia”**. La ponencia marco: “Puesta en marcha de servicios y prestaciones. Creación de plazas en centros de día/noche y Residencias”, corrió a cargo de **M<sup>a</sup> Jesús Brezmes y Luis Barriga**, Trabajadores Sociales.

En la mesa participaron:

- **Gregorio Gómez Bolaños.** Jefe de Servicio de Gestión de Centros Residenciales. Dirección General de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Personas en Situación de Dependencia de Castilla La Mancha.
- **Lourdes Zurbanobeaskoetxea Laradogoitia.** Jefa del Servicio de Valoración y Orientación. Dirección General para la Promoción de la Autonomía Personal, Diputación Foral de Bizkaia.
- **Joan Manuel Rosa González.** Director General de Atención a la Dependencia de Baleares.
- **Purificación Causapié Lopesinos.** Secretaria General para la Atención a la Dependencia. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Andalucía.

Moderadora: **Amparo García Pertegaz.** Vocal de Asuntos Profesionales del Consejo General Trabajo Social.

## III MESA REDONDA

La tercera mesa redonda trató sobre **“Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia”** y su ponencia marco: “Convenios y conciertos inter-administrativos. Servicios de calidad. Realidad profesional. Perspectivas de futuro”. Participaron:

- **Consuelo Rodríguez Gordo.** Presidenta del Consejo de Colegios de DTS/AASS de Castilla y León.
- **José M<sup>a</sup> Romero Caro.** Presidente del Colegio Oficial de DTS/AASS de Córdoba.
- **Carmen González Vázquez.** Presidenta del Colegio Oficial de DTS/AASS de Bizkaia.

Moderadora: **Ana I. Lima Fernández.** Presidenta del Consejo General de Trabajo Social.



## ACTO DE CLAUSURA

El acto de clausura fue oficiado por:

- **Ana Isabel Lima Fernández.** Presidenta Consejo General de Trabajo Social.
- **M<sup>a</sup> Pilar Guillén Feced.** Vocal de Defensa del Sistema Público Serv. Sociales del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social.
- **Carmen Sánchez Carazo**  
Concejala del Ayto. de Madrid Personas con Discapacidad, Personas Mayores y Sanidad.  
Secretaria de Política Social del PSOE.

## CONCLUSIONES

Las **conclusiones** obtenidas de este II Foro Nacional de Derechos Sociales y Dependencias son las siguientes:

- Apoyamos la decisión del reconocimiento de nuevos **derechos subjetivos** en las leyes de servicios sociales: información, participación, decisión, reclamación ante el sistema judicial, etc.... Consideramos imprescindible garantizar dichos derechos mediante **prestaciones bien definidas, requisitos claros y específicos de acceso a los recursos, financiación suficiente y garantía jurídica.**
- Consideramos irrenunciable que las leyes de servicios sociales establezcan claramente la **cartera de servicios** articulándola como un conjunto de **derechos subjetivos** del ciudadano y no lo dejen a un posterior desarrollo reglamentario.
- Apostamos por aquellos modelos en los que se ha **reforzado la estructura de los servicios sociales básicos** así como por las decisiones que anteponen servicios de carácter público ante prestaciones económicas, legitimando así el espíritu de la LAPAPSD y fortaleciendo un verdadero sistema público de servicios sociales.
- El desarrollo y consolidación del sistema público de servicios sociales precisa de la **financiación adecuada** y acorde a las necesidades de creación de centros y garantía de servicios. Es imprescindible la **participación de las administraciones locales** como entidades que conocen las necesidades de los ciudadanos y prestan servicios de proximidad, desde hace más de veinte años, para la permanencia de la persona en su entorno.
- La incorporación necesaria de los supuestos de la LAPAPSD en los servicios sociales, **supone la obligación de realizar una revisión general del sistema** así como la improrrogable necesidad de **coordinación inter-administrativa.** Siendo muy importante **definir el Plan Estatal de Prevención y Promoción de Atención a las situaciones de Dependencia.**



- Reiteramos la necesidad de la aprobación de la **Ley General de Servicios Sociales** que contemple la globalidad de necesidades y derechos subjetivos esenciales para toda la ciudadanía.
- Es importante **saber aprovechar la oportunidad** que supone para el colectivo de trabajadores sociales en cuanto al incremento de puestos de trabajo, mayor reconocimiento y prestigio social y la incorporación a puestos de planificación e investigación.
- Esperamos de los profesionales del trabajo social un compromiso explícito y cotidiano en la mejora de la aplicación de la ley que abrió un proceso de universalización de servicios sociales largamente deseado y necesario, con garantías de calidez, calidad e impulsando las buenas prácticas. Es un compromiso a concretar en la práctica diaria de ser un **colectivo profesional que impulsó y trabajó en la construcción del sistema público de servicios sociales en España** y desde el saber que lleva consigo la información que día a día nos aportan los ciudadanos con los que trabajamos. **Contribuyendo a abrir líneas de investigación y conocimiento científico para la profesión.**